

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

## 5094

*DECRETO 30/2019, de 24 de octubre, del Lehendakari, por el que se actualiza la designación de representantes de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales.*

Por Decreto 20/2016, de 22 de julio, del Lehendakari, de designación de representantes del Gobierno Vasco y de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, se designó, por un periodo de cuatro años, a las personas vocales del Consejo en representación del Gobierno Vasco y en representación de los municipios.

Con posterioridad, por Decreto 12/2017, de 18 de mayo, se actualizó la composición del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales.

Tras las elecciones Municipales, celebradas el 26 de mayo de 2019, la Comisión Ejecutiva de Euskadiko Udalen Elkarte-Asociación de Municipios Vascos, en su sesión celebrada el 10 de octubre de 2019, ha acordado proponer al Lehendakari la designación de los nuevos representantes de los municipios.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi:

#### DISPONGO:

Artículo único.— Designar, por el tiempo que resta, vocales del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, en representación de los municipios, a:

Titular: D. Gorka Urtaran Aguirre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Suplente: Dña. Josune Irabien Marigorta, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Amurrio.

Titular: Dña. Aitziber Olibán Gutiérrez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Erandio.

Suplente: D. Ager Izagirre Loroño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mungia.

Titular: Dña. Miren Koldobike Olabide Huelga, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Legazpi.

Suplente: Dña. Ane Beitia Arriola, Alcaldesa-Presidenta de Elgoibar.

Titular: D. Eneko Maioz Ganboa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oresa.

Suplente: Dña. Nagore Alkorta Elorza, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Azpeitia.

Titular: Dña. Consuelo Auzmendi Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Asparrena.

Suplente: D. Iñigo Gaztelu Bilbao, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Larrabetzu.

Titular: D. Alfonso Gil Invernón, Concejel del Ayuntamiento de Bilbao.

Suplente: D. Alfredo Retortillo Paniagua, Concejel del Ayuntamiento de Barakaldo.

**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA**

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2019.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.